



## SUPLEMENTO SOBRE LA REINSERCIÓN PARA LA GUÍA DE INSCRIPCIÓN

### ¡IMPORTANTE!

**Si usted está en prisión, lea este Suplemento sobre la reinserción para la *Guía de inscripción de MassHealth* sobre cómo elegir un plan de seguro de salud.**

Usted está leyendo este *Suplemento sobre la reinserción para la Guía de inscripción de MassHealth* porque ahora es elegible para recibir MassHealth. Por favor, lea también la *Guía de inscripción de MassHealth* que vino con este suplemento.

La mayoría de los afiliados de MassHealth deben inscribirse en un plan de seguro de salud de atención médica administrada (“plan de seguro de salud”). En algunos casos, los afiliados de MassHealth pueden elegir inscribirse en un plan de seguro de salud, pero no es necesario que lo hagan. Algunos afiliados de MassHealth no cumplen con los requisitos para inscribirse en un plan de seguro de salud. En esos casos, MassHealth cubre su atención de salud a través del programa de pago por servicio (FFS, *fee-for-service*) de MassHealth. Puede encontrar más información sobre los requisitos de los planes de seguro de salud de MassHealth en [www.mass.gov/regulations/130-CMR-508](http://www.mass.gov/regulations/130-CMR-508).

**Le recomendamos que elija un plan de seguro de salud ahora. Su inscripción en un plan de seguro de salud entrará en vigor una vez que vuelva a la comunidad después de su liberación. Si debe inscribirse en un plan de seguro de salud, pero no lo elige ahora, MassHealth elegirá uno por usted. Si elige uno ahora, pero se determina que no cumple con los requisitos para inscribirse en un plan de seguro de salud, MassHealth cubrirá su atención de salud a través del programa de pago por servicio de MassHealth.**

### **Guía de inscripción de MassHealth**

La *Guía de inscripción de MassHealth* que se incluye con este suplemento puede ayudarlo a elegir un plan de seguro de salud. Existen diferentes planes de seguro de salud según donde usted viva. La *Guía de inscripción de MassHealth* le brinda información sobre sus opciones y sobre cómo inscribirse. Le brinda información también sobre lo siguiente.

- Las características básicas de la atención médica administrada
- Su derecho a darse de baja y a cambiar de plan de seguro de salud
- Ciertos servicios que usted puede recibir de su plan de seguro de salud y de MassHealth
- Cómo acceder al directorio de proveedores para los planes de seguro de salud disponibles
- Sus derechos y responsabilidades como afiliado de MassHealth

Parte de esta información lo ayudará a elegir un plan de seguro de salud. Otra parte le será útil después de su liberación, una vez que haya vuelto a la comunidad y se haya inscrito en un plan de seguro de salud.

## **Elección o cambio de un proveedor de atención primaria (PCP)**

Al elegir un plan de seguro de salud, es importante que usted elija un proveedor de atención primaria (PCP). Su PCP lo ayudará a obtener la atención que necesita al regresar a la comunidad tras su liberación. En algunos casos, debe elegir un PCP para inscribirse en un plan de seguro de salud. Hay otros casos en los que usted no tiene que elegir un PCP para inscribirse en un plan de seguro de salud. Sin embargo, si no elige un PCP en esos casos, el plan de seguro de salud le asignará uno. En todos los casos, puede cambiar su PCP en cualquier momento y por cualquier motivo. Si quiere cambiar de PCP, puede llamar a su plan de seguro de salud o a MassHealth, según el tipo de plan en el que esté. Consulte la *Guía de inscripción de MassHealth* para obtener más información.

Para obtener más información sobre los PCP en los planes de seguro de salud disponibles en su área, visite [masshealthchoices.com](http://masshealthchoices.com) o llame al Centro de servicio al cliente de MassHealth al **(800) 841-2900, TDD/TTY: 711**. Si lo desea, también puede confirmar qué otros proveedores, como hospitales, participan en los planes de seguro de salud disponibles en su área. Para obtener más información, lea la *Guía de inscripción de MassHealth* o llame al plan de seguro de salud en el que está pensando inscribirse.

## **Elección de su plan de seguro de salud**

Para elegir un plan de seguro de salud, reúnase con su asesor certificado para tramitar solicitudes en la institución en la que esté recluido. Lo ayudará a obtener más información sobre los planes de seguro de salud y a notificar a MassHealth cuál eligió.

Una vez que se haya inscrito, su plan de seguro de salud colaborará junto con su proveedor de atención primaria (PCP) para ayudar a administrar y coordinar su atención. Si usted es nuevo en el plan de seguro de salud, le enviarán un paquete de bienvenida con más información sobre su inscripción.

## **Cambio de plan de seguro de salud**

Si tiene que cambiar su plan de seguro de salud antes de su liberación, comuníquese con su asesor certificado para tramitar solicitudes para pedirle ayuda. También puede comunicarse con MassHealth: le recomendamos que use las opciones de teléfono, correo postal o fax mencionadas a continuación para que podamos ayudarlo de la mejor manera.

Los afiliados de MassHealth pueden cambiar de plan de seguro de salud en cualquier momento por un año después de su liberación de prisión. La *Guía de inscripción de MassHealth* tiene información sobre el cambio de plan de seguro de salud después de la liberación. Le indica cuándo puede cambiar de plan de seguro de salud e incluye información sobre un Período de Selección de Plan y un Período de Inscripción Fijo. Si necesita cambiar su plan de seguro de salud después de su liberación, puede hacerlo de las siguientes maneras.



**En línea:**

**[www.masshealthchoices.com](http://www.masshealthchoices.com)**



**Por teléfono:**

Llame al Servicio al cliente de MassHealth al **(800) 841-2900, TDD/TTY: 711**, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

---

¿Tiene preguntas? Visite [mass.gov/masshealth](http://mass.gov/masshealth) o llame al **(800) 841-2900, TTY/TDD: 711**.



**Por correo postal:** Complete el **Formulario de inscripción** adjunto y envíelo a:

Health Insurance Processing Center  
Attention: Enrollment  
PO Box 4405  
Taunton, MA 02780



**Por fax:** Complete el **Formulario de inscripción** adjunto y envíelo por fax al (617) 988-8903

Queremos que usted elija el plan de seguro de salud y el proveedor de atención primaria que considere mejor. Su inscripción en un plan de seguro de salud entrará en vigor tras su liberación.

### **Cobertura para personas afiliadas embarazadas y en posparto**

MassHealth cubre los servicios de atención de salud para las personas afiliadas de MassHealth elegibles durante el embarazo, el trabajo de parto y alumbramiento, y durante los 12 meses posteriores al final del embarazo. **Asegúrese de notificar a MassHealth si está embarazada.** Usted puede obtener beneficios adicionales, independientemente de su estado inmigratorio. Para obtener más información, visite [mass.gov/masshealthpregnancy](https://mass.gov/masshealthpregnancy).



### **My Ombudsman**

My Ombudsman (Mi defensor del pueblo) es un programa independiente para todos los afiliados de MassHealth. My Ombudsman puede ayudarlo/a si tiene preguntas, o si necesita ayuda para obtener beneficios o servicios de MassHealth o de su plan de seguro de salud de MassHealth. Le brinda información sobre los beneficios y los derechos de MassHealth, escucha sus inquietudes y le ayuda a resolver problemas. My Ombudsman también puede explicarle cómo presentar una queja o una apelación, pero no puede representar a los afiliados en estos procesos.

Para obtener más información, visite [www.myombudsman.org](https://www.myombudsman.org). También puede enviar un mensaje al correo electrónico [info@myombudsman.org](mailto:info@myombudsman.org), llamar al (855) 781-9898 o comunicarse por videoteléfono al (339) 224-6831 (para afiliados sordos o con dificultad auditiva), de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

### **MyServices**

**MyServices** es una herramienta en línea y una aplicación móvil a través de la cual usted puede acceder a información útil, incluidos el estado de elegibilidad, la inscripción a MassHealth y alertas sobre acontecimientos importantes y medidas que debe tomar. **MyServices** también le permite revisar en línea ciertos avisos de MassHealth y la información de inscripción de votantes. Para obtener más información, visite [myservices.mass.gov](https://myservices.mass.gov).

---

¿Tiene preguntas? Visite [mass.gov/masshealth](https://mass.gov/masshealth) o llame al **(800) 841-2900, TTY/TDD: 711**.